

Noviembre 24 de 1938.

Sr. Presidente del Ayuntamiento de La Habana.

Señor:

Enterado de que varios señores Concejales han presentado a ese Honorable Ayuntamiento una moción relativa a revocar el acuerdo adoptado el 11 del actual en cuanto se refiere a retirar el escudo de la monarquía española que se halla en la portada principal del Palacio Municipal, por considerarse que ese escudo es una obra de arte y está ligado estrechamente a las líneas arquitectónicas de dicho Palacio, según se han pronunciado algunos arquitectos habaneros, me creo en el deber, como Historiador de la Ciudad y autor de la sugerencia al señor Alcalde Municipal para que fuese retirado el mencionado escudo del lugar en que se encuentra, de informar a usted lo siguiente:

No es de ahora que los historiadores y artistas cubanos han expresado públicamente su criterio favorable a la retirada del escudo español que ostenta aún la puerta principal de nuestro Palacio Municipal.

El año 1928, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, creada por Decreto del entonces Alcalde Municipal doctor Miguel Mariano Gómez y Arias, en la que figuraban distinguidos historiadores y arquitectos, y a la cual tuve el honor de pertenecer, acordó, a propuesta del ilustre historiador y crítico de arte doctor Esequiel García Enseñat, recientemente desaparecido, recomendar al Ayuntamiento fuese quitado dicho escudo de la monar-

quia española de la puerta de entrada del Palacio Municipal, y el 17 de agosto de ese año ofreció el doctor García Enseñat una brillantísima conferencia en el salón de sesiones del Ayuntamiento en defensa de la remoción del referido escudo del lugar en que hoy se encuentra.

No es, pues, como puede comprobar ese Honorable Ayuntamiento, idea original mía la retirada del escudo de la monarquía española de nuestra Casa Consistorial.

Y los historiadores y artistas que en 1928 y en otras ocasiones hemos abogado en favor de esa retirada, nos fundamos en las siguientes razones:

Primero: No es cierto que el escudo en mármol de la monarquía española que figura en la puerta principal del Palacio Municipal forme parte integrante, como joya ornamental artística, de dicho Palacio.

Segundo: Es falso, además, que dicho escudo tenga valor histórico apreciable para ser conservado en el sitio en que se encuentra.

En efecto, la antigua Casa de Gobierno o Palacio Municipal de La Habana comenzó a levantarse en 1776 y no fué habilitada para vivienda de los Capitanes Generales hasta 1790, en que el gobernador don Luis de las Casas pudo instalarse, en el mes de julio, en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se celebró la solemne bendición de la sala destinada a los señores Capitulares, en el entresuelo de la parte del Palacio ya ocupada por el gobernador Las Casas.

En esta primitiva y original construcción del Palacio Municipal habanero no figuraba el pórtico en mármol de su puerta principal, ni tampoco el escudo de la monarquía española, y sí aparecía ya, en cambio, como parte integrante de la edificación, el escudo de La Habana que se halla en la puerta de entrada del Ayuntamiento, por la calle de Obispo.

Fué muchos años después de terminada la construcción del Palacio Municipal y de ocupado éste por los Capitanes Generales y por el Cabildo de La Habana, cuando se le agregaron al edificio los referidos pórticos y escudo, de estilo arquitectónico totalmente distinto al del Palacio Municipal. Y tan es ello así, que un ilustre arquitecto cubano, el doctor Joaquín Weiss y Sánchez, profesor de Historia de la Arquitectura de la Universidad de La Habana, y autor de la muy notable obra publicada en 1936, Arquitectura Cubana Colonial, al referirse a dicho pórtico dice lo siguiente: "obra al parecer de los escultores italianos Gaggini y Tagliafichi, y que, hermosa en sí misma, desarmoniza un tanto con los demás elementos del edificio; lo cual será más aparente por comparación con la portada lateral barroca" (se refiere a la puerta de entrada de la calle de Obispo).

En 1835 el capitán general don Miguel Tacón, de tan funesto recuerdo para los cubanos por su despotismo sin límites y sus drásticas represiones contra los patriotas defensores de nuestra libertad e independencia, ejecutó diversas obras en el Palacio Municipal, y entre ellas la construcción de la portada marmórea de su puerta principal y colocación de un escudo, tallado también en mármol, de la monarquía española.

Es, pues, cuarenta y cinco años después de construido el edificio del Palacio Municipal, cuando se colocan en él un pórtico y un escudo de estilo completamente distinto al de su primitiva construcción y que nada tenían que ver con ésta ni constituían partes integrantes de la misma.

Todos estos datos, rigurosamente históricos, aparecen confirmados en numerosas obras históricas y arquitectónicas, y de manera especial en Cuba Monumental, Estatuaria y Epigráfica, del doctor Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez y en el Cuaderno de Historia Habanera, número 2, publicado por mí, como Historiador de la Ciudad, bajo los auspicios de este Municipio, con el título de La Habana antigua; la Plaza de Armas.

Pero además de no constituir ese escudo parte integrante de la edificación primitiva del Palacio Municipal, carece además de valor histórico para ser conservado en el lugar en que se encuentra, según anticipamos, pues el escudo que allí se encuentra hoy no es el que colocó en 1835 el capitán general don Miguel Tacón.

Me explicaré. El 11 de mayo de 1916, entre 10 y 11 de la mañana, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del Palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de mayo, aniversario de la constitución de la República, se desprendió ese escudo de la monarquía española y cayó al suelo, destruyéndose completamente, y por ese motivo fué modelado en mármol viejo, un nuevo escudo, copia del destruido. De este accidente se conserva la noticia que aparece en los periodicos de la época y el minucioso relato que ofrece del mismo el ya mencionado historiador doctor Sánchez de Fuentes y Peláez, todo lo cual fué reproducido por mí en el citado Cuaderno, La Habana antigua; la

Plaza de Armas.

Basándose en estas poderosas razones fué que la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo recomendó en 1928 la retirada de ese escudo y su sustitución por un escudo moderno de La Habana, y es también por esos motivos que yo me permití proponer últimamente al señor Alcalde Municipal tomase tal medida, lo que éste acogió, recomendándolo, a su vez, a ese Honorable Ayuntamiento, el cual lo aprobó por unanimidad.

Al formular yo esa sugerencia al señor Alcalde Municipal tuve en cuenta, además de todas las razones antes dichas, el ejemplo seguido recientemente por la Secretaría de Agricultura de nuestra República, la cual, al reconstruir bellamente el edificio que ocupa, retiró de la puerta de entrada del mismo otro escudo de la monarquía española que allí se encontraba, sustituyéndolo por el escudo de nuestra República; y también acogí lo ejecutado por la Embajada de España, la que, al constituirse la República, suprimió de la puerta de la entrada principal el escudo de la Monarquía, colocando en su lugar el nuevo escudo de la República.

Esa supresión del escudo de la monarquía española de la puerta principal de entrada de nuestro Palacio Municipal no constituye, pues, ni un atentado artístico ni tampoco histórico, y dicho escudo tiene su lugar adecuado, tal como ha hecho la Secretaría de Agricultura, conservándosele como una reliquia o curiosidad histórica en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, según lo recomendó el señor Alcalde Municipal en mensaje de 11 de noviembre corriente y fué aprobado unánimemente por ese Honorable

Ayuntamiento.

No vean los señores Concejales en este informe que me he permitido enviarles otro propósito que el de cumplir estrictamente los deberes de mi cargo de Historiador de la Ciudad y poder ser útil en todo momento a ese Honorable Ayuntamiento y a nuestro Municipio.

Respetuosamente,

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING
Historiador de la Ciudad.

Al Ayuntamiento de La Habana, p. 131



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA